



DECRETO ALCALDICIO N° 2079
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 25 AGO. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1224 de fecha 19 de AGOSTO de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **ADQUISICION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA A "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de servicios, contratado anteriormente, pro considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras", con cargo a LEY SEP, LICEO REQUINOA.

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION**

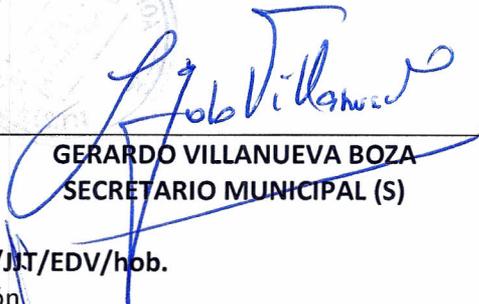
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "ULISES CARRASCO TORRES", RUT 9.047.644-0, por un monto de \$13 MAS IVA por copia.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

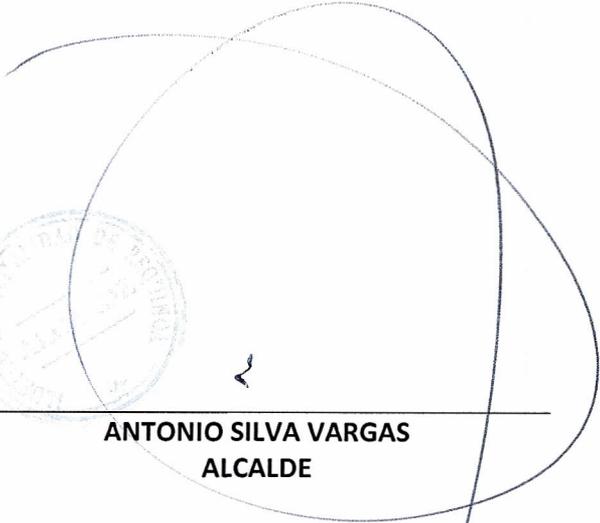
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.09.005.000.000 ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)